

	CLASIFICACIÓN	PERSP.
Obligaciones Seguros		
May-24	A	Positivas
May-23	A	En Desarrollo

FELLER RATE CONFIRMA EN “A” LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS. PERSPECTIVAS “POSITIVAS”.

17 MAY 2024 - SANTIAGO, CHILE

Feller Rate ratificó en “A” la clasificación asignada a las obligaciones de seguros de Mutualidad de Carabineros. (MUTUCAR). Las perspectivas de la clasificación cambiaron a “Positivas”.

La ratificación de la clasificación asignada a MUTUCAR se sustenta en su amplia base patrimonial, su conservadora estructura financiera y de inversiones, y la fuerte importancia estratégica para las instituciones policiales a las que presta servicio. Cuenta, además, con un alto compromiso por parte de su Consejo de Administración para hacer frente a las exigencias de la normativa vigente, en materia de solvencia y gobernabilidad.

MUTUCAR es una Mutualidad sin fines de lucro, cuya personalidad jurídica data de 1918. En sus orígenes, el objetivo fundamental era asegurar la vida de los integrantes de Carabineros y Policía. Conforme a lo señalado en el art 6 del DL1092, es posible otorgar seguros del primer grupo siempre y cuando se cuente con un patrimonio y reservas técnicas independientes, con contabilidades separadas, las que se registrarán por el DFL251.

La Mutualidad se sostiene en un patrimonio global que, para efectos de la regulación, se divide en dos segmentos: Seguros de Vida y Seguros Generales. Administrativamente, se individualiza el patrimonio, inversiones, reservas técnicas y generación de los excedentes de cada grupo.

La producción de seguros de las carteras de ambas mutualidades se ha basado en los incrementos de dotación, en el desarrollo de nuevas coberturas y en la demanda por asegurabilidad de los beneficiarios de las dotaciones policiales y del sector pasivo. Actualmente, MUTUCAR mantiene una suspensión regulatoria para la emisión de nuevas pólizas, con excepción del seguro obligatorio de vida.

El foco de negocios de MUTUCAR Vida es otorgar el seguro institucional obligatorio de Vida para el personal en funciones, además de administrar el seguro de salud colectivo para los funcionarios activos y pasivos, junto con la comercialización de otras coberturas voluntarias, tales como desgravamen y seguros de vida temporal.

Por su parte, MUTUCAR Generales ofrece seguros voluntarios de incendio y terremoto, destinados a proteger las garantías hipotecarias por préstamos para la vivienda. Complementa su producción con coberturas voluntarias, tales como RC para conductores.

Los mecanismos de distribución, cobranza de primas y pago de siniestros han operado plenamente integrados a la funcionalidad diaria de las instituciones, lo que permite contar con importantes eficiencias de costos y de gestión de flujos de caja. Históricamente, los gastos de administración se han distribuido proporcionalmente entre ambas aseguradoras.

En 2019 la Mutualidad incurrió en incumplimientos normativos, al no publicar en tiempo y forma sus estados financieros trimestrales. La omisión significó la suspensión regulatoria de la emisión de nuevas pólizas, además de la prohibición de invertir en nuevos activos inmobiliarios y préstamos. Las prohibiciones rigen hasta la aprobación por parte del regulador.

La prohibición de emitir pólizas de seguros y de invertir en ciertos activos han debilitado su operación. Mientras se mantenga la prohibición, la Mutualidad estará impedida de generar nueva producción de seguros voluntarios, de otorgar nuevos préstamos o de

realizar nuevas inversiones inmobiliarias.

En los años posteriores al incumplimiento, la administración de la MUTUCAR se concentró en alcanzar estándares comparables con el resto del sector asegurador. Entre otros aspectos, se renovó la planta profesional y se modernizó el entorno operacional, tecnológico, de gestión técnica, financiera y de riesgos. Junto con ello, se encuentra en fases de prueba el nuevo sistema *core* de seguros, en línea con los estándares del mercado tradicional.

Con todo, la situación financiera global es razonablemente sólida, contando con un patrimonio muy excedentario, respecto al volumen de reservas técnicas involucradas. La distribución de los activos representativos es coherente con el perfil de sus reservas técnicas vigentes y con la regulación que las limita.

Ello permitiría absorber eventuales nuevas provisiones por deterioro, por ajustes de cartera de asegurados o nuevas pérdidas operacionales, asumiendo una extensión de la suspensión de operaciones.

En 2023, MUTUCAR Vida alcanza un resultado por más de \$7.400 millones, provenientes de la rentabilidad de inversiones y reajustabilidad de sus activos. El déficit operacional provino fundamentalmente del interés técnico de las reservas matemáticas, además de la etapa de run-off asociada a la cartera de salud. Por su parte, MUTUCAR Generales alcanza un resultado de \$1.000 millones, asociado a su desempeño financiero y a la ausencia de riesgos vigentes.

Conforme a los estatutos de MUTUCAR, los excedentes anuales se destinan en un 63% a constituir reservas patrimoniales, según una distribución asignada a diversos fondos. En un 35% va a ayuda a los servicios de Bienestar de las instituciones y en un 2% se destinan al Departamento de Bienestar de los Trabajadores de la Mutualidad de Carabineros. Ello ha permitido acumular excedentes, dando forma a una robusta cartera de inversiones y patrimonio.

PERSPECTIVAS: POSITIVAS

Mutualidad de Carabineros presentan reducidos niveles de endeudamiento, con amplios soportes patrimoniales y alta diversificación de activos conforme al fin mutualista. Destacan, además, la atomicidad, cautividad y conectividad de la cartera. En contraparte, limitaciones al crecimiento y a la obtención de recursos financieros externos, presionan su desempeño.

El Consejo de Administración mantiene un alto compromiso frente a los cambios trazados por la normativa vigente, en materia de solvencia y gobernabilidad. Ello se ha plasmado en el rediseño operacional y funcional, logrando avanzar en un importante desafío en materia de transparencia.

El fortalecimiento operacional alcanzado, junto al cumplimiento de las mayores exigencias de transparencia, manteniendo amplios resguardos patrimoniales y de inversiones auditadas, permite asignar una perspectiva "Positiva" sobre la clasificación asignada.

Hacia adelante, queda pendiente la aprobación por parte de la CMF para continuar generando pólizas y nuevas coberturas para el personal de las policías y sus beneficiarios. Una vez finalizada la implementación del nuevo sistema core, junto con la liberación de su restricción para comercializar pólizas, permitirá realizar una revisión al alza en la clasificación asignada.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- ⦿ Joaquín Dagnino - Analista Principal
- ⦿ Eduardo Ferretti - Director Senior

Contacto: Joaquín Dagnino - Tel. 56 2 2757 0400